BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 8.620/2013

Intentada la notificación en el domicilio conocido, no ha sido posible por causas no imputables a esta Corporación, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación del interesado que se relaciona para ser notificada por edicto público:

- a) Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba).
 - b) Interesado: D. David López Gómez.
- c) Plazo para la presentación del interesado: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- d) Procedimiento que motiva la notificación: Deuda tasa guardería infantil.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales.

La Victoria a 29 de agosto de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.